



2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Secretaría Académica

Comodoro Rivadavia, 25 de noviembre de 2019

VISTO:

La solicitud de autorización para la adopción del régimen de promoción sin examen final para las asignaturas de carreras de la Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que se han realizado las respectivas peticiones de parte de los responsables de las asignaturas de carreras de la Facultad.

Que los Consejos Departamentales han elevado las mismas a este cuerpo.

Que el Reglamento de Estudiantes de la Facultad prevé la figura de aprobación de las asignaturas a través de la modalidad "promoción sin examen".

Que importa dar lugar a esta modalidad de acreditación de asignaturas, cuando los docentes expresan argumentos para su adopción.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Autorizar la modalidad de "promoción sin examen final" para las asignaturas de carreras de la facultad que se detallan en el anexo a esta resolución, para el ciclo lectivo en curso y hasta tanto los profesores responsables de las mismas no informen modificación al respecto.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCSJR-SJB: 144/2019

m.Lo
l.m o


Prof. María Laura Olivares
a/c Secretaría Académica
FHCS UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Picht
Decana
FHCS - UNPSJB



2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Secretaría Académica

ANEXO

Comodoro Rivadavia

Profesorado en Historia; Profesorado Universitario en Historia para la Educación Secundaria y Licenciatura e Historia

Asignatura	Prof. responsable
Historia de la Antigüedad Clásica	Lic. Roberto Rodríguez

[Handwritten signature]